"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señores : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

Asunto : Difusión del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores

vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE Qali

Warma".

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente reciba el cordial saludo de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y a la vez en el marco de la Estrategia de Cogestión que implementa el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para brindar un servicio alimentario de calidad a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad, del nivel de educación primaria, así como del nivel secundario de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana, en IIEE con Jornada Escolar Competa y en las IIEE con Formas de Atención Diversificadas, y en el contexto de la actual emergencia sanitaria, informar lo siguiente:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Versión 2, que se adjunta al presente, dejando sin efecto la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; la misma que tiene por objetivo establecer los procedimientos para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Es preciso mencionar que el presente protocolo en el ítem 9.3.2, describe las actividades a desarrollar para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR**, las mismas que deben ser implementadas en las Instituciones Educativas a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario.

Por lo antes expuesto, solicitamos su difusión a los Directores y Docentes integrantes del CAE, así como su publicación en la página web institucional y/o redes sociales.

Agradeciéndole por su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

cc.: